

**Banco Santander, S.A.**, de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Banco Santander, S.A. (el “**Emisor**”) comunica que, en relación con las siguientes emisiones:

1. “Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Popular Español, S.A. 2013-5”, con código ISIN ES0413790280, por importe de mil doscientos cincuenta millones de euros (1.250.000.000€), cuyo importe nominal vivo actual asciende a cuatrocientos millones de euros (400.000.000€) y cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de agosto de 2013;
2. “Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Popular Español, S.A. 2013-6”, con código ISIN ES0413790298, por importe de mil quinientos millones de euros (1.500.000.000€), cuyo importe nominal vivo actual asciende a quinientos millones de euros (500.000.000€) y cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de agosto de 2013;
3. “Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Popular Español, S.A. 2013-7”, con código ISIN ES0413790306, por importe de mil quinientos millones de euros (1.500.000.000€), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de agosto de 2013;
4. “Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Popular Español, S.A. 2014-1”, con código ISIN ES0413790330, por importe de mil quinientos millones de euros (1.500.000.000€), cuyo importe nominal vivo actual asciende a mil millones de euros (1.000.000.000€) y cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de febrero de 2014;
5. “Emisión de Cédulas Hipotecarias 1-2014 de Banco Pastor, S.A.U.”, con número ISIN ES0405035009; por importe de mil millones de euros (1.000.000.000€), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha el 29 de julio de 2014;
6. “Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Popular Español, S.A. 2017-1”, con código ISIN ES0413790470, por importe de mil millones de euros (1.000.000.000€), cuyas

Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de abril de 2017;

7. "Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Popular Español, S.A. 2017-2", con código ISIN ES0413790488, por importe de mil seiscientos millones de euros (1.600.000.000€), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de mayo de 2017;
8. "Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. Serie 16ª – Marzo 2025", con código ISIN ES0413900616, por importe de mil millones de euros (1.000.000.000€), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de marzo de 2020;
9. "Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. Serie 17ª – Abril 2027", con código ISIN ES0413900624, por importe de dos mil millones de euros (2.000.000.000€), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de abril de 2020;
10. "Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. Serie 28 – Septiembre 2031", con código ISIN ES0413900772, por importe de mil millones de euros (1.000.000.000€), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de septiembre de 2021;
11. "Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. Serie 33 – Junio 2029", con código ISIN ES0413900822, por importe de tres mil millones de euros (3.000.000.000€), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de junio de 2022; y
12. "Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. Serie 34 – Junio 2030", con código ISIN ES0413900830, por importe de dos mil millones de euros (2.000.000.000€), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de junio de 2022;

tiene intención de proceder con fecha 28 de diciembre de 2022, a su amortización anticipada total, por los importes nominales vivos indicados, mediante la amortización a la par de todos y cada uno de los valores que integran cada una de las citadas emisiones.

La totalidad de las cédulas hipotecarias a amortizar anticipadamente obran en poder del Emisor.

Asimismo, se hace constar que se han realizado todas las comunicaciones necesarias a los organismos correspondientes.

Lo anterior se comunica como otra información relevante a los efectos oportunos.

Boadilla del Monte (Madrid), 23 de diciembre de 2022